

**MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ**

Creado por Decreto Ley N° 1.275 – 30 de noviembre del 1.987

R.U.C. N° 80008606-6

Email municipalidadfranciscocaballeroalvarez@hotmail.com

Telefax: (047) 230-301 – **Puente Kyjhá – Canindeyú – Paraguay**

Francisco Caballero Álvarez, 02 de septiembre de 2020

Nota No. /2020

SEÑOR

DR. CAMILO DANIEL BENITEZ ALDANA, Contralor
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de presentar el informe de Rendición de Cuentas de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez, correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal año 2020.

Se adjuntan:

- Planilla de Rendición de Cuentas de la Aplicación de Royalties, Ingresos y Egresos referidos a la Res. 433/2016.-
- Ejecución Presupuestaria mensual del Primer Cuatrimestre del año 2020 (Res. N° 677/2004).-
- Extracto Bancario de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020, de las cuentas de Royalties. -
- Un Pend driver que contiene los documentos respalda torios escaneados. -

Al agradecer a la atención brindada a la presente, me valgo de la oportunidad para saludar al Señor Contralor con la más alta estima y consideración.

Atilio Rissi Jara Garcefe
Secretario General



Claudia Gonzalez Villalba
Intendente Municipal

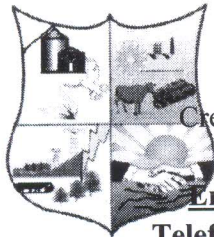
EXPEDIENTE CGP: 016474 1255

CANTIDAD DE FOJAS: 376 treinta y siete mil

ASUNCIÓN: 10 SET 2020

ENCARGADA/O:

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. Los documentos presentados en carácter de declaración jurada, estarán sujetos a una verificación posterior.



MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ

Creado por Decreto Ley N° 1.275 – 30 de noviembre del 1.987

R.U.C. N° 80008606-6

Email municipalidadfranciscocaballeroalvarez@hotmail.com

Telefax: (047) 230-301 – Puente Kyjhá – Canindeyú – Paraguay

Francisco Caballero Álvarez, 01 de septiembre de 2020

Nota No. /2020

SEÑOR
DR. CAMILO DANIEL BENITEZ ALDANA, Contralor
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de presentar el informe de Rendición de Cuentas de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez, correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal año 2020.

Se adjuntan:

- Planilla de Rendición de Cuentas de la Aplicación de Fonacide, Ingresos y Egresos referidos a la Res. 433/2016.-
- Ejecución Presupuestaria mensual del Segundo Cuatrimestre del año 2020 (Res. N° 677/2004).-
- Extracto Bancario de los meses de junio, julio, agosto, septiembre de 2020, de las cuentas de Fonacide. -
- Un Pend driver que contiene los documentos respalda torios escaneados. -

Al agradecer a la atención brindada a la presente, me valgo de la oportunidad para saludar al Señor Contralor con la más alta estima y consideración.



Atilio Rissi Jara Garcete
Secretario General

Claudio González Villalba
Intendente Municipal

EXPEDIENTE CGR: **016475** HORA: **1300**

CANTIDAD DE FOJAS: **44 (Cuarenta y cuatro)**

ASUNCIÓN: **10 SET. 2020** *Al Pm*

ENCARGADA/O: *[Firma]*

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. Los documentos presentados en carácter de declaración jurada, estarán sujetos a una verificación posterior.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/05 Versión: 1
ROYALTIES	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS DE ROYALTIES 2DO CUATRIMESTRE 2020
<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ <i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i>	
FECHA: 09/09/2020	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.V.T.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/03 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS DE FONACIDE 2DO CUATRIMESTRE 2020
<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ <i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i>	
FECHA: 03/09/2020	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.V.T.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-